SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP"
ID Nº 326.390.-

Acta de Evaluación Nro. 03/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, siendo las 08:30 horas, se reúnen la **Lic. Silvia Sanabria**, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el señor **Cristhian Trinidad**, funcionario de la Dirección de Gestión de Proyectos; el **Abog. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, y en representación del Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay, la **Lic. Rosana Báez** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN EN EL INAPP", ID Nº 326.390.-**

Se deja constancia, que se encuentra ausente en la presente sesión el **Abog. Tomás Brizuela**, funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 02/2017 de fecha 11 de octubre de 2017.

2) Lectura de la Resolución STP Nº 525/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA GRILLA DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN EN EL INAPP", ID Nº 326.390, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA EL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PARAGUAY (INAPP)", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)".

3) Lectura del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 07 de noviembre de 2017.

4) Análisis de la Oferta Económica de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO), conforme a lo establecido por el Art. 61"Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5) Recomendación.

Secretaría General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Eduardo F. Núñez
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Cristhian Trinidad
DGP
STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP"
ID Nº 326.390.-

En el primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 02/2017 de fecha 11/10/2017, a través del cual se llevó a cabo la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO). **En el mismo, se constata que la puntuación de la Oferta Técnica fue de 87 puntos, por lo cual fue recomendada a la Máxima Autoridad aprobar el resultado de la referida evaluación.** ----------

En el segundo punto del orden del día, se procede a dar lectura a la Resolución STP Nº 525/2017, producto del cumplimiento al Art.61 del Decreto 3719/2015 que establece que una vez finalizada la evaluación técnica de la oferta , la autoridad competente de la convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación , que resuelve: *APROBAR LA GRILLA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12 2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP"ID Nº 326.390, TENIENDO EN CUENTA QUE EL " CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES- CEAMSO", HA RESULTADO TÉCNICAMENTE, POR CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.*----------

Seguidamente, en el tercer punto orden del día, se procede a la lectura del Acta de Apertura de Sobres de oferta económica del oferente CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO), de fecha 07 de noviembre de 2017. En el mismo se constata que la oferta es presentada por un monto total de Gs 98.500.000 (guaraníes noventa y ocho millones quinientos mil), conforme al siguiente detalle: ----------

FORMULARIO PR-2 RESUMEN DE PRECIOS

Rubro	**Precios**			
	[*Indicar moneda extranjera # 1*][1]	[*Indicar moneda extranjera # 2*][1]	[*Indicar moneda extranjera # 3*][1]	[*Indicar Monto en guaraníes*]
Precio total de la Propuesta de Precio [2]				Gs. 98.500.000

FORMULARIO PR-3 DESGLOSE DE PRECIO POR ACTIVIDAD1

Grupo de Actividades (Fase):[2] Diseñar y elaborar un Plan de políticas de investigación.	**Descripción:**[3] Trabajará todo el equipo de consultores, para esta actividad se realizarán las entrevistas a actores clave, relevamiento y procesamiento de información, diseño del plan y validación del mismo.
Componente del Precio	**Precios**

Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Eduardo F. Muñoz
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Ayala
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Cristhian Trinidad
DGP
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP"
ID Nº 326.390.-

	[*Indicar moneda extranjera # 1*][4]	[*Indicar moneda extranjera # 2*][4]	[*Indicar moneda extranjera # 3*][4]	[*Indicar monto en guaraníes*]
Remuneración[5]				Gs. 29.624.000
Gastos reembolsables [5]				Gs. 8.276.000
Subtotales				Gs. 37.900.000

Grupo de Actividades (Fase):[2] Diseño de la herramienta de medición del impacto de capacitación.	**Descripción:**[3] Desarrollar una(s) herramienta(s) que permita(n) al INAPP evaluar el impacto de la capacitación en el desempeño y en la mejora de los servicios de carácter transversal, descriptivo en base a una muestra.			
Componente del Precio	**Precios**			
	[*Indicar moneda extranjera # 1*][4]	[*Indicar moneda extranjera # 2*][4]	[*Indicar moneda extranjera # 3*][4]	[*Indicar monto en guaraníes*]
Remuneración[5]				Gs. 44.436.000
Gastos reembolsables [5]				Gs. 16.164.000
Subtotales				Gs. 60.600.000

Al respecto, se procede a verificar si las planillas de precios presentadas por la empresa oferente precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que no ameritan correcciones. -

En el cuarto punto del orden del día, se procede al análisis de la propuesta económica de la Oferta Económica de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO) según la fórmula establecida en la Carta de Invitación, donde: ----------

Pp es el puntaje de precio
PM es el precio más bajo (100%)
Pi el precio de la propuesta en consideración

Pp= 100 x Pm/*Pi

Atendiendo que existe una sola propuesta económica, la misma será analizada conforme el criterio establecido:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO)	Gs. 98.500.000	100

Abog. Eduardo A. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian A.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Cristhian Trinidad
DGP
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP"
ID Nº 326.390.-

Para la evaluación combinada de la propuesta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá acogerse estrictamente a lo previsto en las bases de la contratación, cláusula 5.7, Instrucciones para los Consultores- Hoja de Datos para los Consultores, en la parte que establece: "Cada oferente deberá presentar una propuesta de precios. Para determinar la Propuesta Mejor evaluada, a los efectos de la Licitación, se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas. Utilizándose una ponderación de 70% para la Oferta Técnica y de 30 % para la Oferta de Precio de acuerdo a la siguiente ecuación:
Pp es el puntaje de precio
PM es el precio más bajo (100%)
Pi el precio de la propuesta en consideración.
Pp= 100 x Pm/*Pi
Pt es el puntaje de la propuesta técnica.
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
T=0,70
P=0,30
T+P=1
Pcomp = Pt x T + Pp x p

EMPRESA	Pcomp=Pt x T + Pp x p	PONDERACIÓN COMBINADA
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO)	**Pcomp= (87*0,70)+(100*0,30)**	90,9

Como quinto y último punto del orden del día, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 94, numeral 4) del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece: *"Se adjudicará al Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto"*, y las bases de la contratación que en concordancia con la norma trascrita disponen: *"La firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto"*. **EN CONSECUENCIA, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECOMIENDA ADJUDICAR LA CD Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP", ID Nº 326.390, A LA EMPRESA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO), POR LA SUMA DE GS. 98.500.000 (GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 hs.

Director General INAPF
Secretaría de la Función Pública

Abog. Eduardo F. A. Oñate
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Cristhian Trinidad
DGP
STP